

BAQUEDANO. 18 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2111

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro 2019 de fecha 07 de Noviembre de 2011, que autoriza participación de Guillermo Muñoz Cruz Jefe DAEM a Reunión de Trabajo convocada por Consultora Operavis en la ciudad de Iquique.
2. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Docente.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Que debido a los gastos incurridos por el Guillermo Muñoz Cruz, Jefe DAEM, con motivo de haberse efectuado "Reunión de Trabajo convocada por Consultora Operavis", los días 10 y 11 de Noviembre de 2011.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** la devolución de fondos por un monto de \$7.000 (siete mil pesos), al Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Jefe Daem por concepto de Traslado Aeropuerto desde y hacia la ciudad de Iquique.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Educación: 22.08.007" Pasajes, Fletes y Bodegajes", por un monto de \$ 7.000 (Siete Mil Pesos).-
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos municipales, control, Finanzas Municipal para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
KARIN VILLAGRÁN CONCHA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
ALCALDIA  
SIERRA GORDA  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/KVC/KBN/evv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas
- Control
- Alcaldía
- Archivo
- Educación